



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 02790 del 20.03.2014
Av. Sánchez Cerro N°1387 - Piura

E.T “MARCELA TOURS” S.C.R.L.
N° 108 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR
Piura,



SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 02790 de fecha 20 de Marzo de 2014, y antecedentes en veintiocho (28) folios, el Representante Legal de la Empresa de Transportes “MARCELA TOURS” S.C.R.L. ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placa de rodaje T4X-955 y T4X-967, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes “MARCELA TOURS” S.C.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 0813-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de Mayo del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar por el término de diez (10) años, en la ruta Piura - Paita y Viceversa, inicialmente con tres (03) vehículos, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 026-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 08 de febrero del 2013, contando actualmente con seis (06) unidades vehiculares entre las cuales se encuentran las de placa de rodaje T4X-955 y T4X-967.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado las tarjetas de Identificación Vehicular serie N° H0000304060(T4X-967) y H0000303284(T4X-955) a nombre de la empresa; Certificado de Constatación de Características N° 1797(T4X-955) y N° 1798(T4X-967) expedido por DIVEMOTOR; y, Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT-RIMAC N° 001-05596076-0(T4X-967) y 01-05596077-8(T4X-955). Deposito 3204121-4-D - Banco de la Nación por derecho de trámite, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 00078, 00077.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extienda los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placa de rodaje T4X-955 y T4X-967, de propiedad de la Empresa de Transportes “MARCELA TOURS” S.C.R.L.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la autorización otorgada a la Empresa de Transportes “MARCELA TOURS” S.C.R.L., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
T4X-955	2012	20 MAYO 2021	31 DICIEMBRE 2032
T4X-767	2012	20 MAYO 2021	31 DICIEMBRE 2032

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ing. James Cox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633 #

